

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.





Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

Año 14. Mahón, martes 21 Agosto de 1894. N.º 3.915

SECCION POLITICA

Un síntoma

Al caer la cabeza de Caserio, el asesino de Mr. Carnot, bajo la cuchilla de la guillotina, el pueblo *aplaudió*. ¿Cuándo se ha visto cosa semejante en tiempos modernor? Por fuerza debe existir enorme cantidad de odios, acumulada contra los anarquistas, en el fondo de las honradas masas del pueblo, para que sea acogido con aplausos el hecho de cortar la cabeza de un ser humano. Ante el patíbulo enmudecen los rencores, las diferencias y los desvíos más que ante el lecho del moribundo, porque si á este arrebata la vida una ley de naturaleza, á aquel se la quita una ley de los hombres ó la aplicación, más ó menos acertada, de una ley de los hombres. A pesar de esto, volviendo, tal vez, á tiempos de que apenas se conserva memoria, el pueblo aplaude la muerte de un hombre.

¡Valía la pena de que los anarquistas se fijaran en este síntoma terrible! Toda su propaganda espantosa, todos sus esfuerzos desesperados, la sangre derramada hasta ahora, los que ellos llaman sus mártires, no han producido otro resultado que hacer aplaudir al pueblo la degollación de esos ministros apóstoles. De este resultado terrible á otro resultado, que consistirá en que el pueblo cace como fieras en las calles y en los campos á los asesinos, no hay más que un paso, que se dará seguramente, si la *propaganda por el hecho* continúa.

No podía ser otra cosa. El asesinato, así lo defiendan jesuitas ilustres para excepcionales casos, así lo preconicen revolucionarios fanáticos, así lo erijan en único procedimiento político los anarquistas, siempre será contraproducente. La sangre sólo sirve para llamar á la sangre. El que á hierro mata á hierro muere.

La anarquía que ha pretendido vivir asesinando y robando morirá en los patíbulos y los presidios.

(El Mercantil Valenciano)

Desde Madrid

Exposición

He aquí la minuta de una muy razonada instancia que gran número de dueños de chirlatas, banqueros, ganchos y puntos se propone elevar en breve al ministro de la Gobernación:

«Excelentísimo señor: Los que suscriben, interesados por diversos conceptos en la noble industria del juego, objeto hoy de tan sañuda como desusada persecución, juzgan llegado el momento de alzarse ante V. E. en demanda de amparo contra los atentados de que está siendo objeto, por parte de algunas autoridades gubernativas, lo que constituye para no pocos de entre ellos el único medio posible de subsistencia.

El error fundamental de que proceden, así las medidas adoptadas contra el juego como el extravío de la opinión que las aplaude, consiste en imaginarse que esa manera peculiar de trasmitir la propiedad se halla, por inmoral, proscrita y condenada por la ley. Nada hay menos exacto. Cierto que el Códido pena á los jugadores, pero importa entender rectamente el sentido de esa sanción. Se trata en realidad de una medida fiscal. El juego se halla estancado, monopolizado. Quien lo ejerce por su cuenta no es culpable de vicio, sino de defraudación. Perjudica á la banca nacional; hace al Estado una ruinosa competencia Y á este título se le persigue, como se arranca en las vegas andaluzas las plantas de tabaco, sin que á nadie se le ocurra por ello considerar á los plantadores como delincuentes.

Suele invocarse contra la libertad del juego la consideración de sus funestos resultados. Engaño de jóvenes inexpertos. hogares desolados, ruinas, devastaciones, crímenes, suicidios. ¿Hay algo, en lo humano que no esté sujeto á producir esas desdichas? El amor es fuente de grandes desórdenes. El fervor religioso inmoderado, amén de la guerra civil, engendra las sacramentales. La sed del sacrificio produce los concejales eternos y los diputados provinciales perdurables. Ni aun el peligro del «pegos puede ser aducido autorizadamente por quien tolera en la Bolsa el más ocasionado á fullerías de todos los juegos de azar. Una reglamentación discreta evitaría muchos de los riesgos de las denominadas «chirlatas.» Así lo estima autoridad tan decisiva como el actual presidente del Consejo, con cuyas discretas opiniones en la materia no hay en España jugador que no se declare conforme.

¿Cabe en lo posible entenderlo de otro modo? Si el juego constituyera á los ojos del legislador una inmoralidad, ¿sería concebible que el Estado mismo lo consagrara como institución, convirtiéndolo en fuente fecunda de ingresos? ¿Recabaría para sí el monopolio del pecar? ¿Se reservaría el privilegio exclusivo de corromper á los ciudadanos y la facultad de perseguir á todo el que intentara auxiliarle en esa obra de corrupción? ¿Se consideraría absuelto y limpio de culpa á título de la necesidad que experimenta de ese dinero del vicio, como si todos los que vivimos del juego y aun aquellos que viven del robo no pudieran invocar en su abono idéntica y aun más apremiante necesidad?

Si un razonamiento tan concluyente necesitára confirmación bastarían á darla cumplida los principios en que se asiente en la sociedad contemporánea el régimen de la propiedad. Las leyes reconocen al dueño el derecho de usar y de abusar de lo suyo. El dueño usa y abusa. ¿Hay nada más legal? Quien puede sin dar cuenta á nadie, sin incurrir en responsabilidad, destruir su patrimonio frustrando á la sociedad de utilidades positivas; quien puede dejar yermas grandes y fértiles comarcas, imponiendo por su negligencia la miseria á los comarcanos; quien puede hacer de su dinero un instrumento de la ruina ajena mediante la potente sucesión de la usura, ¿cómo no ha de poder celebrar el contrato que hace depender la trasmisión de las cosas de la condición de un azar intencionalmente provocado? Nótese que, en todos los casos antes enumerados, el que resulta perjudicado lo es contra toda su voluntad y por efecto de imposición ajena. Sólo en el juego el perdidoso pierde por su gusto.

Por tales razones sin duda, Excmo. señor, durante el último período de su gestión gubernativa, de que conservarán grata memoria todos los «aficionados» de esta capital, estimó oportuno V. E. dar un primer paso en el camino de la libertad que ha de conducir al desestanco del juego. En tanto que una ley del reino determinaba la forma y cuantía de la tributación de la nueva industria y recaía una decisión ministerial sobre la conveniencia de entregar su explotación á alguna empresa arrendataria, V E. á fuer de liberal, resolvió aceptar las oblaciones voluntarias de las timbas, empleando su producto en caritativos destinos que sirvieron para enaltecer su nombre. Grande fué entonces nuestro caritativo regocijo. Aceptar nuestra dádiva ¿no era reconocer nuestra legitimidad? Admitirnos á colaborar en grandes obras de misericordia ¿no era declararnos beligerantes en la gran lucha de las industrias lícitas? Un paso más y nuestra honesta profesión se vería honrada, enaltecida, y nuestros establecimientos tendrían muestra y pagaríamos patente y nos anunciaríamos en la cuarta plana de los periódicos y abriríamos escuelas en que se enseñara nuestro oficio y quién sabe si no acabaríamos por elevarle á la condición de facultad aneja á todas las facultades del reino.

Un reciente contratiempo, por todos conocido y deplorado, ha venido á frustrar estas legítimas esperanzas y á interrumpir la evolución redentora iniciada por V. E. para hacernos retrogadar bruscamente á los peores tiempos del monopolio. La impresionabilidad pública, excitada y secundada por el indiscreto clamoreo de la prensa, de tal suerte ha afectado el ánimo del digno sucesor de V. E. en este gobierno civil, que sin respeto alguno por nuestros derechos adquiridos juzgándose libre con sólo volvernos el dinero del contrato tácito que implica el haberlo aceptado, ha puesto nuestra industria en entredicho, privándonos del único medio honesto de ganarnos nuestro sustento. Y aun se afirma, por más que nosotros resistamos á tal rumor, que, consultado V. E., ha autorizado á dicho funcionario para cumplir en todas sus partes contra nosotros el código penal vigente.

De tamaña iniquidad ante la autoridad de vuesencia apelamos. No es posible que vuesencia desampare así nuestro derecho, tras haberlo hace poco virtualmente reconocido. Si la ley que veda el juego no se puede cumplir, ¿no vale más que se derogue? Si el juego es un vicio, ¿no vale más que peche que no el que goce exención? Cuanto más que ¿en qué consiste nuestra industria? En azar intedicionadamente producido. ¿Y no es en definitiva el azar dueño y soberano del mundo? Los azares de la fortuna hacen los ricos y los pobres. Del azar del sorteo depende el servicio militar. Por lotería amortiza el Estado su Deuda. Del azar de una coincidencia resulta muchas veces el indulto del reo de muerte. El azar de la herencia trasmite la corona. Hasta tal punto es la legislación vigente una verdadera consegración de esa soberanía del acaso que rige despóticamente en el mundo es el destino de los mortales.»

Hasta aquí la instancia. Los firmantes esperan que Aguilera, para mejor proveer, ha de someterla á la decisión de Sagasta. Y de hacerse así, no dudan será devuelta favorablemente informada.

ALFREDO CALDERÓN.

CORREO DE HOY

Telegramas

El hijo del Sr. Sagasta

Madrid 18 8'15 n.

El hijo del Sr. Sagasta se ha levantado por breves momentos.

Su estado es delicadísimo y le impedirá por ahora realizar el viaje que proyectaba hacer á Betelú.

Contra lo que se había creido, no ha desaparecido el peligro todavía.

Matuteros y dependientes

Madrid 18 9,25 n.

En Alicante ha ocurrido una reyerta entre matuteros y consumeros, resultando muerto uno de aquéllos, y otros varios, heridos.

Se han hecho varias detenciones.

En Marsella se practica un escrupuloso registro en todos los buques españoles que entran, por temor de que conduzcan nuevos anarquistas.

Diligencias judiciales

Madrid 18 9'45 n.

Ha sido encarcelado el hermano mayor de la cofradía del Amor Hermoso que vendió los tapices propiedad de dicha asociación.

Por sospecharse que son autores del robo verificado en la Tabacalera fueron detenidos un guarda-almacen, dos ayudantes, dos dependientes y un portero de dicha sociedad.

Asuntos políticos

Madrid 18 10 n.

Mañana se celebrará Consejo de Ministros.

El Gobierno ha resuelto concertar un tratado definitivo con la República Argentina con objeto de favorecer los productos antillanos.

Háblase con insistencia de que el Gobierno de Méjico no acepta el representante diplomático que le envía España.

Según el último balance del Banco de España, la circulación de Billetes ha disminuido en más de cuatro millones.

Balance del Banco

Madrid 18 10'30 n.

El Balance del Banco ofrece la misma cantidad de oro.

La plata ha aumentado en 2.007.321 y los corresponsales extranjeros en 672 mil 611.

Han disminuido la cuenta de efectivo con el Tesoro en 1.062.860 y los billetes en 4.776.475.

Asuntos varios

Madrid 19 1'35 m.

Los representantes de la isla de Cuba en las Cortes, han visitado al Sr. Becerra con objeto de tratar acerca del *modus vivendi* con la República Agentina.

El Sr. Becerra manifestó que comunicaría á dicha República que si no rebaja de los derechos de introducción de los alcoholes y tabacos antillanos, se elevarían en la isla de Cuba los derechos de introducción del tasajo.

Despues de las elecciones el Sr. Aguilera irá á Valencia, Zaragoza y Barcelona.

Háblase de que el comandante del crucero *Conde de Venadito* tendrá que dejar el mando de dicho buque por haber dado en la misma cámara real un banquete al matador de toros *Guerrita* y á su mujer.

Nota diplomática

Madrid 19 9'40 m.

La *Gaceta* de hoy publica una nota firmada por el Sr. Moret en que manifiesta que oficialmente ha sido declarada la guerra entre China y el Japón, encontrándose España en paz con ambos estados.

Añade que se propone guardar la mas estricta neutralidad y recuerda á este efecto los artículos 147 y 150 del Código Penal y las disposiciones del Reglamento para el servicio de campaña.

La guerra actual

Madrid 19, 5'10 t.

La escuadra japonesa tiene orden de bombardear la costa meridional de Petchili.

De la escuadra china no se sabe nada.

Dícese que Francia y Rusia están le acuerdo para apoyar el Japon y en cámbio Inglaterra ayudará á China.

Varias noticias

Madid 19, 6'20 t.

M. Dupuy, actual presidente del Consejo de ministros de Francia, continúa enfermo.

Su Santidad León XIII goza actualmente de inmejorable salud.

Reina completa tranquilidad en toda España.

Contra los anarquistas.—El hermano de Caserio.—Un empréstito.

Madrid 19, 8'30 n.

El gobierno alemán está haciendo una activa campaña contra los anarquistas.

Ha sido desmentida la noticia de haberse suicidado en Turin un hermano del anarquista Caserio.

Asegúrase que el gobierno chino hará un empréstito de diez millones de libras en algunas casas alemanas é inglesas.

El cólera.—El juego

Madrid 19, 9'10 n.

Hasta el dia de ayer ha habido en Marsella 155 defunciones del cólera.

La prensa de esta corte continua ocupándose de la cuestión de los juegos prohibidos.

Se censura duramente al ministro de la Gobernación sobre la conducta que ha observado referente al juego de provincias.

D. Carlos de viaje

Madrid 19, 9'30 n.

D. Carlos de Borbón ha pedido autorización al Gobierno francés para trasladarse á Paris, acompañado de su esposa.

Se dice que el Gobierno de la república ha consultado al español respecto del particular.

Disturbios en Marruecos

Madrid 19, 10'15 n.

Las kábilas de Mazagán, continuado en su actitud belicosa, han atacado á sus gobernadores.

Entre ellos ha sido atropellado un pariente del Sultán.

Las familias de los perseguidos huyen á Casablanca y á otros puntos.

Los partidarios de Abd-el Azis, contestando á esa excitación han empuñado las armas, matando á varios *kaids* de las kábilas de Ducala.

Consejo de Ministros

Madrid 19, 11'55 m.

El Consejo de Ministros ha acordado el indulto de la pena do muerte de un reo por Filipinas.

También acordó otros indultos leves.

Examinó varios expedientes de guerra, aprobando entre ellos el de adquisición de redes de defensa contra los torpederos, con destino á los nuevos cruceros que se han construido en el Nervión.

Se deliberó sobre el *modus vivendi* con la República Argentina, acordando se continúen las negociaciones.

Las reformas de Gracia y Justicia se examinarán cuando estén en Madrid todos los ministros.

Un relevo

San Sebastián 19, 10 n.

Se dice que será relevado de su cargo el comandante del crucero *Conde de Venadito*.

Fúndase esta disposición en haber dado á bordo un banquete en honor del espada *Guerrita*.

La firma regia

San Sebastian 19, 11'50 n.

La firma de S. M no ha tenido importancia, exceptuándose algunos nombramientos de Gracia y Justicia.

Tambien se ha firmado el ascenso de 36 contadores de navío.

MAHÓN

Casino Unión Republicana

Se convoca junta general extraordinaria para el lunes día 27 de los corrientes á las nueve y media de la noche, con el objeto de acordar la conducta que debe seguir el partido en las próximas elecciones.

Por acuerdo de la Junta directiva, el vice-presidente, Miguel Oleo.

Mas vale tarde que nunca

Por fin, mi buen amigo Francisco, dejando á un lado sus ridículas pretensiones, va entrando por el camino de la razón.

Su escrito del 17 de los corrientes viene á comprobarlo.

Dice así:

"Hoy el cristiano no se vé por ningún sitio."

"Las publicaciones católicas arrastran una existencia enclenque; las funciones religiosas son menos concurridas de dia en dia."

"Los católicos creen que el orar, el hacer la señal de la cruz en público, el asistir á una procesión son actos reñidos con la Urbanidad."

...Y....

Por no cansar la paciencia á mis queridos lectores, dejaré sin copiar algunos otros párrafos que por el estilo de los que preceden, demuestran el cambio que en pocos días ha sufrido el organismo de mi buen amigo.

Estraños fenómenos de la naturaleza.

Mas después, como si darse cuenta de lo que escribe, vuelve á repetir aquellas mis terribles palabras: *"¿Los católicos donde están?"*

¿En qué quedamos? Si *no se ven por ningún sitio*, será inútil buscarlos.

Pero quien sabe, tal vez los habrá encontrado, sigámosle.

Están: *"Donde se trabaja y se ora; donde se sufre y se espera.*

Pues por las señas, aún resultarán menos de los que yo presumía.

"Socorriendo á los indigentes y á los que agonizan", ¿Con qué? ¿Con dinero ó con especies?

"No están entre los que vegetan, triunfan y se divierten."

Con seguridad que nó; pero, Dios mío, que pocos, que pocos, llegaremos á contar.

Es decir, no están entre los ricos, entre los que hoy por hoy vegetan, triunfan y se divierten por los balnearios, aspirando las perfumadas brisas del Cantábrico.

Pues estos se llaman católicos y muchos de ellos reciben honores y bendiciones del Santo Padre, porque los considera las más firmes columnas de la religión católica en España.

¿Y el alto clero, no se llama también católico? Sin embargo convengamos en que vegeta, triunfa y se divierte.

Y si nó, pregúntele al más acomodado de los obreros, si cambiaría su existencia por la de un señor Obispo y verá Vd. lo que le contesta.

¿Dónde, pues, podremos encontrarlos?

Entre las masas obreras, por más que estas trabajan, sufren y esperan, tampoco están, porque según dijo Vd. en negando una verdad, niegan toda la Doctrina.

De modo que á la postre quedamos amigo Francisco que los católicos de España los podemos contar con los dedos de la mano.

Y que Vd. que para leer El Liberal necesita permiso, para publicar falsas estadísticas no lo ha necesitado.

Por tanto le aconsejo que cuanto antes la retire; y si todo lo demás que contiene su opúsculo "Derecho á la ignorancia" es tan falso como la estadística, debe Vd. á fuer de buen católico retirarlo inmediatamente.

De Vd. affmo, S. S.

Un católico

que practica el 8.º mandamiento.

El Comité Liberal dinástico de esta ciudad, ha acordado proclamar candidato para Diputado provincial por este distrito en la elección que debe efectuarse á principios de Septiembre, al distinguido abogado de Palma Don Mariano Canals y Perelló.

Tambien ha acordado autorizar á sus correligionarios para que voten otro candidato liberal que se presente con probabilidades de triunfo.

La festividad de su patrono, que celebrará en los días 25 y 26 el vecino pueblo de San Luis, promete estar animadisima á juzgar por los preparativos que para el adorno y decorado de los casinos se están haciendo.

En el del Progreso sabemos que además del esmerado servicio que tiene á cargo el conserge don Antonio Pérez, estará á disposición de los socios abundante, variado y económico menú que se servirá á la carta.

Además de los tradicionales bailes, en la noche del domingo se disparará frente al mismo casino un bonito ramillete de fuegos artificiales cuyo programa se publicará oportunamente.

Hoy ha llegado el Fiel contraste de la provincia con el objeto de verificar la cotrastación de las pesas y medidas, habiendo empezado desde hoy esta operación en los bajos de la Casa Cosistorial.

El Boletín Oficial del sábado publica una circular de la Delegación de Hacienda incluyendo el reparto del cupo de contribución sobre riqueza descubrible, de cuyo líquido repartible corresponden á Ciudadela 197 ptas, 41 cénts. y á Mahón 51 ptas. 73 cénts.

A bordo del vapor "Menorca" ha salido hoy para Barcelona el distinguido catedrático D. Juan Gavilán, hermano de nuestro correligionario y amigo D. Pedro.

Relación de los pasajeros llegados en la mañana de hoy á bordo del vapor *Menorca*.

D. Miguel Aleñar, su señora, hermana y sirvienta, M. Terrasa, Magín Bosch.

SOCIEDADES

Circo Colón

Temporada de bailes de verano de 1894

Gran baile para el próximo domingo.

Gran rebaja de precios: Entrada para caballero, 15 cénts.—Id. para niños, 10 —Señoras gratis.—Suscripción al baile, 20.

La comisión.

Crónica marítima

Capitanía de Puerto

Buques entrados

Día 20.

De Marsella vapor «Martos» cap. don Domingo Vives con 24 trips. y carga general.

De Alcudia laud de pesca «Enseñat», patrón Jaime Enseñat con 3 trips. y lastre.

Día 21.

De Palma vapor *Menorca*, cap. D. F. Cardona, con 18 trips., 6 pasajeros y varios efectos.

Buques despachados

Día 21.

Para Barcelona bergantín goleta «2.° Romano» cap. D. José Macía con 11 tripulantes y varios efectos.

Para Alcudia laud «Joven Juanito» patrón Jaime Covas con 5 trips. y lastre.

Para Barcelona vapor *Menorca*, capitán D. Francisco Cardona, con 18 trip. y efectos.

Para Valencia, vapor inglés «Eugenier», cap. Mr. Jochen con 17 trips. y lastre.

1894

Hoja del Calendario para mañana

Agosto 22 Miércoles

Santos Timoteo, Hipolito, y Sinforiano mártires.

Sale el Sol á las 5'15.—Pónese á las 6'51.

Luna: sale 9'36 N.—Pónese 8'42 M.

REMITIDO

Sr. Director de El Liberal.

En contra de esas polémicas interminables y destempladas que promueven y sostienen de vez en cuando los defensores del absolutismo, nos ha chocado en extremo que el autor de la poesía dedicada á Dios, inserta en su periódico del 28 de Julio último, no se haya dignado contestar á la crítica de Francisco, que se lee en *El Bien Público* de los días 2, 4 y 9 de este mes. No faltándole datos ni razones para quedar lucido, no habrá querido, seguramente, entrar en discusión con personaje tan entendido que á los sabios les trata de ignorantes y á Dios le tilda su omnímodo poder. Hace bien: ¿á qué ir con dimes ni diretes, ni entrar en controversias con quien acaba de publicar un folleto titulado *Derecho á la ignorancia*? Otro le hubiera apellidado *Derecho á la instrucción*; pero esto oliera á liberal y ya sabe V., Sr. Director, como le trata de excomulgado á su periódico, que lleva tal lema. Demuestra además tanta ojeriza á dicha poesía, no sé si por la forma ó por el fondo, ó más bién por ser él tan fanático, que he llegado á dudar de si son los versos tan malos como los deseos é intenciones de Francisco.

Aquella poesía, precedida del preámbulo que V. le pone, (el cual también ha sido atacado y no contestado todavía) buena ó mala, es una plegaria dirigida al Ser Supremo, en vista de ciertas aberraciones publicadas, no en bien de Dios ni de la humanidad, sino en provecho exclusivo de algunos; y el poeta, al notar que se le contestaba en prosa y bajo el pseudónimo de *Ausilios politicos*, no habrá creido prudente utilizarla en tal sentido. (Es una lección).

Pues ya que las ínfulas de Francisco se han quedado hasta el presente sin su merecido, vamos á practicar algunos deslindes en favor del liberalismo, para que quede cada cosa en su lugar y no se confundan las especies.

1.° *Brava campaña*, nos dice, *habrá sido esta, cuando los libre-pensadores se vuelven á Dios.* Errastel Los libre-pensadores ó los que piensan libremente y con sensatez, no tienen porque volver á Dios, porque nunca se han separado de él, ni le han negado. Los que separan y le niegan de hecho, son los libertinos, los déspotas: y también los que, como esclavos, les apoyan y auxilian en sus ambiciones y malas tretas. El que necesita permiso de otro para leer El Liberal es un esclavo, y el esclavo está sujeto á lo que le mandan.

2.° El Liberal pone, antes de la poesía: «Hoy, que se levanta una cruzada en contra de los liberales, diciendo que el liberalismo es pecado.....«Y añade Francisco: *Hoy!—Si se figurará que este anatema es de hoy y de ayer? Que atrasado está V. de noticias! El liberalismo fué condenado explícitamente cuando fué condenado el libre exámen ó la Reforma (que son una misma cosa aunque lo ignoren los sabios) é implícitamente cuando se rebeló Luzbel.* Pues que hace V. en cuanto critica y escribe, más que valerse del libre-exámen, de la libertad de discurrir y hasta de ciertas formas que le hacen poquísimo favor? Con que V. y los suyos, atacando al liberalismo y al libre-exámen, han de tener libertad de examinar y discurrir libremente y para los otros ha de ser pecado? Aquí está el tino del autor de la poesía, y el de V. también, en no contestar, á fin de no mezclar las cosas divinas con las humanas, como practican los intransigentes.—Con que Dios, todo poderoso y todo liberal, (no que él sea la libertad liberal, como sofísticamente se interpreta) que nos da el sér, la vida, el mundo para explorarlo y disfrutarlo, que nos ha separado unos de otros para que obremos cada cual á su manera, que nos ha dado á todos un entendimiento para que nos manejemos como mejor nos parezca, ha de prohibir el libre-exámen á unos para hacerlos esclavos de otros, que quieren tratarlos como tales, porque así les conviene? Dios quiere la libertad, no el libertinaje, y los liberales le comprenden y le reconocen mucho mejor que los libertinos, que inventan un Dios á su manera para sujetar á los demás.

3.° Sigue El Liberal.... «Con gusto publicamos la siguiente poesía» (ó lo que sea) Esto de *lo que sea* no lo dice El Liberal.

«A Dios.» Y pone Francisco: *Alabado sea su santo* nombre Pero en seguida añade, al criticar el primer verso.

«Oh tú! sabio poder omnipotente,» *Buen principio y pleonasmo! poder omnipotente!* Con que de Dios no puede decirse que su poder es omnipotente ó que lo puede todo, sin que se añada ser un pleonasmo? Lo cree así, quien tiene su poder tan limitado, tan corto, tan poco potente, que no sabe distinguir de poderes y hasta necesita del permiso de otro para leer El Liberal? Si hablando de Dios le trata de este modo, que pueden esperar los que quieran disputar con él?

4.° Dice la primera estrofa:

«Oh tú! sabio poder omnipotente,
Que, estando en todas partes, no te vemos;
Y solo por tus obras, claramente»
Te concibe, la mente que tenemos.

Y contesta Francisco; *¡Ya! Lo raro es concebirle la que no tenemos.* Pues á eso vamos; los liberales concebimos con la mente que tenemos; pero los que no son liberales quieren que le concibamos con la mente de otros. Es decir con la que no tenemos, para darnos á entender despues cualquier cosa. Como por ejemplo, que no es claro, dirigiéndose á Dios, este segundo verso.

«Que estando en todas partes, no te vemos,»

Si se figurará ese Francisco que él tiene la facultad de estar en todas partes como Dios! Asi discuten esos católicos: con sofismas, con enredos. Quien asi escribe, ni tiene sentido común, ni demuestra muy humanos sentimientos.

5.° «Y trazándole al hombre su sendero
Libre abedrío le diste para obrar.»

Lo cual es verdad, dice Francisco. Pues, si es verdad, por que no ha de ser libre el pensamiento? ¿Como se concibe el hombre que tenga libre albedrío para obrar y no lo tenga para el libre exámen, á fin de meditar lo que crea más conveniente?

6.° «Y al verle sujetado por tiranos
Con Jesus le quisistes libertar.»

Lo cual indica, hata sin poesía, que tanto Dios como Jesus son liberales, y que ni el padre ni el hijo condenan el liberalismo, ni al hombre le quieren esclavo de otro hombre.

7.° «Con Jesus!!.. Y se sulfura Francisco añadiendo: *Con Jesus ó por medio de Jesus que ha sido desterrado de las leyes* (por la santa Inquisición,) *y de las costumbres por la Revolución.* (No, por los que con sus autoridades obligaron á que se verificase esa Revolución que tanto se acrimina). *Con Jesus, que fuéarrancado de las escuelas por el modelo República francesa.* (Y á que obligaron con el fanatismo religioso, dando márgen á que apareciera otro fanatismo que lo destruyó.) *Con Jesus que es diariamente insultado en sus ungidos por la secta librepensadora de todos los paises.* (No, por aquellos, que atribuyéndose poderes que no tienen, atropellan á los demás y obligan á formar sociedades para librarse de su despotismo y arbitrariedad.) *Con Jesus, cuyos misterios y sacramentos son pariodiados por la alta Masoneria.* (No, por aquellos que han obligado á que haya tal Masonería) *Con Jesus.....que vino á libertar al hombre de la esclavitud del pecado y de la tiranía de Satanás.* (Y que por tanto le quiere libre como Dios lo hizo y no esclavo á pesar de los vestigios y de los tiranos, que no son católicos por más que se les apellide tales.)

8.° Eso de los acentos, consonantes, henistiquios, ripios, corrección de versos, interpretaciones torcidas y querer que diga la poesía lo que no dice, queda para el X, si se determina un dia á volverse respondón. Nosotros nos limitamos á defender al partido liberal de las calumnias que se le imputan y á demostrar que no es el liberalismo lo que es malo, sino el libertinaje, bajo todas las formas, porque subleva los ánimos y obliga á defenderse.

Terminaremos Sr. Director por el estilo del criticón. Francisco ha empeorado, si cabe, la causa del absolutismo; porque no es lo mismo criticar que decir verdad, y el escribir exabruptos y sandeces no es tener razón.—Z.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

El hijo de Sagasta—La cuestión marroquí—El pretendiente y Francia—Buenas noticias.

Madrid 2, 5'20 t.

El estado del hijo del Sr. Sagasta es desesperado.

Se agrava la insurrección en Marruecos.

Todas las potencias mandan buques á Mazagán en previsión de graves sucesos.

Es probable que el Gobierno francés permita á D. Cárlos de Borbón pasar una temporada en París.

Es inmejorable el estado sanitario de todas las provincias de España.

En Marsella han disminuido los casos de cólera.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 20, 4'00 t.

4 por 100 interior	69'40
4 por 100 exterior	80'80
4 por 100 amortizable	79'62
B. H. de Cuba 1886	111'80
Id. id. 1890	99'15
Banco Hispano Colonial.	84'00
Acciones ferro-carril Francia	24'70
F. Norte	25'70
Id. Orense.	0'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	53'12
Id. Norte	00'00
Id. Orense	29'75
Id. Almansa	53'75
Compañía Trasatlántica	83'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior. 12 rs. vn. paga alcista.
Exterior. balde » » »

*
* *

CAMBIO MAHONES

TELEGRAMA DE BARCELONA

Día 21—Bolsín 10'0 m.

4 por 100 interior	69'90
4 por 100 exterior	80'77
Amortizable	00'00
Cubas 1886	111'75
Cubas 1890	99'50
Coloniales.	42'00
F. Norte	25'60

Madrid 21, 1 mad.

4 por 100 interior	70'10
Paris 4 por 100 Exterior.	66'15
Renta francesa 3 p. 100	103'20
Londres 4 por 100 Exterior	00'00

Alcaldía de Mahón

Pesas y medidas

Habiendo llegado á esta ciudad el Fiel contraste de esta provincia D. Antonio Sol, se anuncia al público, para los que tengan pesas, medidas, balanzas, y romanas del sistema métrico decimal, se presenten desde mañana hasta el 30 del corriente inclusive, en el piso bajo de las Casas Consistoriales de 8 á 12 de la mañana y de 2 á 6 de la tarde con el objeto de contrastar dichos instrumentos.

Transcurrido este plazo se practicará aquella operación á domicilio, incurriendo los morosos en las penas reglamentarias.

Los habitantes de S. Luis, S. Clemente y Llumesanas que no presenten al contraste las pesas y medidas, abonarán doble derecho cuando el fiel pase á dichos puntos con el mencionado objeto.

Mahón 20 Agosto 1894.—S. Vinent.

Anuncios.

Instituto de 2.ª Enseñanza de Mahón

Con arreglo á las disposiciones vigentes, la matrícula de este Instituto para el curso académico de 1894 á 1895, estará abierta en la Secretaría del establecimiento durante los últimos quince días del mes de Septiembre próximo desde las 9 de la mañana hasta la 1 de la tarde y desde las 4 á las 7 de la misma, continuando el postrero dia hasta las 12 de la noche.

Así los que se matriculen durante el referido plazo, como los que por cualquier motivo hayan de verificarlo en el extraordinario ó sea en el mes de Octubre inmediato, deberán presentar al efecto la oportuna solicitud por medio de la hoja impresa que se les facilitará en la portería del establecimiento, acompañando la correspondiente cédula personal los mayores de 14 años y espresando en aquella con distinción de las tres clases de enseñanza oficial, privada y doméstica, las asignaturas en que pretendan matricularse, por cada una de las cuales obtendrán la cédula de inscripcion respectiva abonando previamente en metálico dos pesetas cincuenta céntimos por inscripción y diez pesetas por matrícula en cada asignatura entregando al propio tiempo tantos timbres móviles cuantas sean estas y otro para adherirse á la papeleta.

Los que por primera vez hayan de matricularse en los estudios de segunda enseñanza deberán justificar que han sido aprobados en el exámen de ingreso de todas las materias que constituyen la primera enseñanza elemental completa, ante el Tribunal competente.

Los exámenes de ingreso tendrán lugar los dias y horas del mes de Septiembre que se indicarán con anticipación en el tablón de edictos del establecimiento. Sufrirán esta prueba en el Instituto ante un Tribunal compuesto de tres Catedráticos, todos los alumnos que hayan de cursar en la misma escuela y los de enseñanza privada ó doméstica que hayan de verificarlo en esta Ciudad, debiendo unos y otros presentar al efecto una solicitud arreglada al modelo que se les facilitará en la Secretaría.

Los que se hallen en otro caso podrán ser examinados en el Colegio privado donde hayan de hacer sus estudios ó en el pueblo de su residencia, ante un Tribunal compuesto de un vocal de la Junta local de primera enseñanza designado por la misma con el carácter de Presidente, del Director del establecimiento privado y de un Maestro de escuela pública. Para los de enseñanza doméstica entrará á formar parte del Tribunal en lugar del Director del Colegio otro Maestro de escuela pública y en su defecto otro vocal de la Junta local. Debiendo advertirse que los alumnos que se hubieren examinado de ingreso ante los Tribunales, no compuestos de Catedráticos de Instituto y trasladaren su matricula á otro establecimiento público ó privado, habrán de sujetarse en el mismo á nuevo exámen de primera enseñanza.

Los alumnos que en el último curso hubiesen obtenido el premio ordinario en una ó más asignaturas, tendrán derecho á igual número de matrículas de honor completamente gratuitas siempre que no tuvieran nota ó antecedente desfavorable en su conducta académica.

Conviene tengan presente los alumnos que en conformidad á lo prevenido en el artículo 22 de la Instrucción para la ejecución de los Reales decretos de 6 Julio y 10 Agosto de 1877, el dia 1.º de Octubre de cada año caducan los derechos que conceden las matrículas en el curso terminado en el dia anterior, en virtud de lo cual los alumnos que en dicha fecha no se hubieren examinado así como los que se hallasen suspensos, necesitarán nuevas matrículas para los cursos sucesivos. Sin embargo en casos escepcionales en que se justifique debidamente la imposibilidad de haber sufrido exámen de asignaturas de cursos anteriores, podrá concederlo el Exmo. Sr. Ministro de Fomento, sujetándose dichos actos á formalidades correspondientes.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Mahon 16 de Agosto de 1894.—El Director, Diego Monjo y Vicens.

Alcaldía de Mahón

Funciones públicas

La festividad del pueblo de San Luis tendrá lugar el domingo próximo 26 del corriente con carreras de caballerías que empezarán á las 4 de la tarde con sujeción á las reglas que dictará el Sr. Teniente de Alcalde del distrito ó Concejal que las presida; incurriendo en la correspondiente multa los ginetes que cierren el paso á sus competidores.

Dichas carreras serán premiadas con cuchara de plata ó su equivalencia en metálico.—Mahón 20 Agosto 1894.—El Alcalde,—S. Vinent.